



Informe de Evaluación N° 8 /2024

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS" - ID N° 445.229

1. INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de las ofertas de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 "Adquisición de Equipos y Accesorios Varios" - ID N° 445.229.-

El Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1109 del 03 de julio de 2024, y en virtud a la cual fueron designados: el Lic. Gustavo Recalde, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, la Abg. Gladys Escobar Portillo, y la Sra. Mariela N. Zárate, en representación de la Dirección Gral. de Planificación Estratégica, la Lic. Rossana E. Amarilla B., en representación de la Dirección Gral. de Control Interno y la Lic. Silvina Díaz, representante de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

2. ANTECEDENTES:

El llamado se halla incluido en el PAC con el IDº 445.229, y el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7.021/22 y su Decreto Reglamentario.

El sistema de adjudicación es por "ítems" y el tipo de contrato es "cerrado".

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL INFORME DE EVALUACION:

Los documentos elaborados por este Comité y que forman parte integral del Informe de Evaluación son los siguientes:

- Anexo I: Planilla de Comparación de Ofertas.
- Anexo II: Planilla de Adjudicación.
- Anexo III: Planilla Comparativa de las Ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales.

4. ACTA DE APERTURA:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres en fecha 07 de agosto de 2024, a las 09:30 horas, contando con la presentación de las siguientes firmas oferentes:

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	15	1803121	NO	Registro Proveedor
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	14	1802998	NO	Registro Proveedor
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	16	1803068	NO	Registro Proveedor
LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA	15	1802865	NO	Registro Proveedor

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No se registran observaciones de terceros.

Constancia de las observaciones realizadas por representantes de las empresas oferentes: Se realizaron las siguientes observaciones, las cuales serán analizadas, si corresponde, en los demás puntos del informe.

Observación a la oferta: 4022404-0 - HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta junto a su oferta, la experiencia solicitada en el PBC y también presenta un formulario de Declaración de Personas con la Ley anterior.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Pablo Larrea	2024-08-07 10:08:38

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Gustavo Recalde

Abg. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Silvina Díaz
Coordinadora Adjunta MUVH
DABYS



Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Observación a la oferta: 80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Presenta junto a su DDJJ una certificación de firmas con fecha 06/08/2024 y no así la fecha de su DDJJ que es de fecha 07/08/2024, tampoco presenta la experiencia solicitada en el PBC.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Pablo Larrea	2024-08-07 10:08:38

Observación a la oferta: 2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa TES INGENIERIA presenta una planilla de precios alterada donde no figura el ítem 7.	80070153-4 - LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA	Martin Ojeda	2024-08-07 10:08:38

Observación a la oferta: 80070153-4 - LA GABINA SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa PEMAX La Gabina S.A., presenta una DDJJ de mantenimiento de oferta donde no menciona el monto asegurado, siendo este un documento de carácter sustancial y debe estar debidamente completo, tampoco presenta la experiencia solicitada en el PBC. EN RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN ASENTADA POR LA GABINA S.A.: El ítem 7 no figura en mi planilla ya que no cotizamos ese ítem.	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Pablo Larrea	2024-08-07 10:08:38

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido al análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales, con el sistema cumple/no cumple, observándose lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES Personas Físicas	DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR O SIPE
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	1803121
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	1803068

EMPRESAS OFERENTES Personas Jurídicas	DOCUMENTOS SUSTANCIALES						
	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR O SIPE
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	1802998
LA GABINA S.A.	Presenta/ Cumple	Presenta/ No Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	1802865

[Signature]
Mara Escobar Portillo
Dirección General de Evaluación Estratégica
Mara Zarate de Vooght

[Signature]
Lic. Gustavo Recalde
Coordinador DGAF
MUVH

[Signature]
Lic. Silvana Dalis Diaz Acosta
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - MUVH
Página 2 | 12



Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

En relación a la oferta de la empresa **LA GABINA S.A.**, se ha procedido a la verificación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada, constatándose que si bien se ha utilizado el formulario respectivo y se encuentra suscripta, la misma no ha sido completada correctamente, ya que no ha consignado monto asegurado, encontrándose en blanco el espacio respectivo, por lo que **NO CUMPLE** con lo dispuesto en el PBC que establece: “*La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta*”, por lo que el Comité concluyó que la oferta de la empresa **LA GABINA S.A.** queda **DESCALIFICADA**, en virtud a lo establecido y con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 9823/23 que en su **Art. 59** reza: “*Serán considerados documentos de carácter sustancial: ... b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida*”, así como en el **Art. 55** que también establece: “*... B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria*”.

Cabe señalar, que el oferente al presentar y suscribir el Formulario “De Oferta”, declara bajo fe de juramento lo siguiente: “*e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada*”... y *k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*”.

Con relación a la **observación** asentada en el Acta de Apertura sobre la oferta de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, donde manifiestan que “*Presenta junto a su DDJJ una certificación de firmas con fecha 06/08/2024 y no así la fecha de su DDJJ que es de fecha 07/08/2024...*”, consideramos que si bien la Declaración Jurada cuenta con fecha 07/08/2024, posterior al documento de certificación de firmas adjunto (06/08/2024), en este último se lee expresamente “*Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento, han sido puestas en mi presencia...*”, la certificación de firma realizada por Escribano Público hace plena fe única y exclusivamente a la firma consignada en el documento, no así al contenido del mismo. Al verificarse, por ende, la certificación al dorso de la Declaración Jurada de Mantenimiento (fojas 008 al 010 de su oferta), este Comité resuelve que la garantía presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, es considerado un documento válido por reunir los requisitos establecidos en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1230/2024 del 06/05/2024 que transcripto establece: “*m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos*”

Que, la Ley N° 879 “CODIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL” – DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO en su Art. 111, establece cuanto sigue: “*Son deberes y atribuciones del Notario Público:...d) dar fe de los actos jurídicos autorizados por el mismo, de los hechos ocurridos en su presencia o constatados por él, dentro de sus facultades...*” y el Art. 152, manifiesta que, “*Los Escribanos deberán habilitar un libro especial para Registro de Firmas que servirá para autenticar o certificar las firmas que obran en documentos privados*”

Resulta importante también traer a colación lo dispuesto en La Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas (Páginas 9/10) que expresa: “**a. Presentación de la Garantía:** Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificará especialmente:

Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidos en los Formularios Estándar previstos al efecto... Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá estar extendido por más, pero nunca por menos) IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado sobre el monto máximo...Que, consten correctamente la identificación del tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del contrato garantizado (nombre del llamado)... Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicio y fin de vigencia)”

Teniendo en cuenta las normativas mencionadas, así como los principios que rigen las contrataciones públicas, el hecho mencionado en cuento a la fecha de la certificación, no posee la capacidad suficiente para invalidar el instrumento mediante el cual se extendió la garantía de mantenimiento de oferta, considerando que la declaración presentada se ajusta a los requerimientos del PBC y de las normativas up supra indicadas, por lo que la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, cumple.

María Eugenia Escobar Porcillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Mariela Zarate de Vooght

Lic. Gustavo Recalde
COORDINACIÓN DGAF

Lic. Silvana Dalis Diaz Acosta
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - MUVH



Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Con respecto a la observación realizada a la oferta de **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, la cual menciona "la empresa **TES INGENIERIA** presenta una planilla de precios alterada donde no figura el ítem 7", este Comité constata que el ítem mencionado no fue insertado en la planilla de precios presentada, sin embargo en el Pliego de Bases y Condiciones al respecto establece: "... Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios" Por lo tanto, la Lista de Precios presentada CUMPLE con el Formulario de Oferta.

De esta manera, analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, las mismas cumplen con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente son unas "OFERTAS EVALUABLES".

6. MARGEN DE PREFERENCIA: No se aplica en razón de que ninguna empresa presentó el Certificado de Margen de Preferencia Nacional.

7. VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo con la evaluación, se procede a cotejar las ofertas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, así como análisis de precios.

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a las firmas **HUGO BENITEZ PERALTA, INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. y DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 60° del Decreto N° 9823/23 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada".

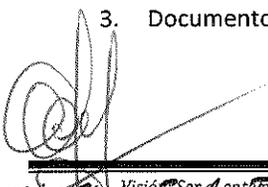
El Comité, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales emplazará por escrito a los oferentes a que presenten la información o documentación necesaria indicada en el PBC, que no han sido presentadas con su oferta, ni tampoco invocada en la Constancia del Perfil del Proveedor respectivo.

Según Nota CPEO N° 41/2024 de fecha 09 de agosto de 2024, se solicitó documentos a la firma **HUGO BENITEZ PERALTA**, en los términos requeridos en las Secciones y Formularios respectivos del PBC, y cuya síntesis se lista a continuación:

1. Documentos Formales:
 - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
 - Certificado de Cumplimiento Tributario.
 - Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
2. Documentos para evaluación de la Capacidad Legal:
 - Constancia de Registro de Estructura Jurídica.
 - Constancia de Beneficiarios Finales.
3. Documentos para evaluación de la Capacidad Financiera.
4. Documentos para evaluación de la Experiencia Requerida.
5. Documentos para evaluación de la Capacidad Técnica.
6. Desglose de costos de los ítems en los cuales existe variación de porcentaje en relación al precio referencial.

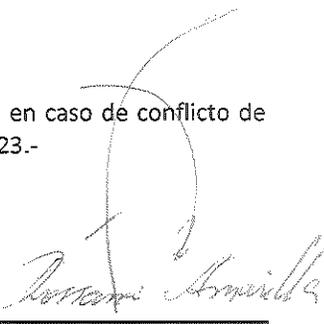
Según Nota CPEO N° 42/2024 de fecha 09 de agosto de 2024, se solicitó documentos a la firma **DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, en los términos requeridos en las Secciones y Formularios respectivos del PBC, y cuya síntesis se lista a continuación:

1. Documentos Formales:
 - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Documentos para evaluación de la Capacidad Legal:
 - Constancia de Registro de Estructura Jurídica.
 - Constancia de Beneficiarios Finales.
 - Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme a la Resolución DNCP N° 5118/23.-
3. Documentos para evaluación de la Capacidad Técnica.


Abog. Gladys Escobar Pontillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH


Manuel Zárate de Vooght


Ej. Gustavo Recalde
Coordinador DGAF
MUVH


Lic. Silvana Dahs Daza
Coordinadora Adjunta Interna
DAEYS - MUVH



Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

4. Desglose de costos de los ítems en los cuales existe variación de porcentaje en relación al precio referencial.

Según Nota CPEO N° 43/2024 de fecha 09 de agosto de 2024, se solicitó documentos a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, en los términos requeridos en las Secciones y Formularios respectivos del PBC, y cuya síntesis se lista a continuación:

1. Documentos Formales:
 - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Documentos para evaluación de la Capacidad Legal:
 - Constancia de Registro de Estructura Jurídica.
 - Constancia de Beneficiarios Finales.
3. Documentos para evaluación de la Capacidad Financiera: Declaración Jurada de Impuesto a la Renta con su boleta de pago.
4. Documentos para evaluación de la Experiencia Requerida.
5. Documentos para evaluación de la Capacidad Técnica.

Respecto a la firma **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, se hace constar que NO ha contestado el requerimiento de documentación formal realizado por el Comité, nota mediante, si bien fue debidamente notificado en la dirección de correo indicada en su formulario de oferta, conforme se verifica con el reporte de envío de correo respectivo y que forma parte del legajo del llamado. De esta manera la firma citada, al NO dar cumplimiento con todos los requisitos de las bases y condiciones del llamado, resulta **DESCALIFICADA**, conforme a lo señalado en el Art. 60 del Decreto 9823/23 que reza: "... el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. ...".

Cabe señalar, que el oferente al presentar y suscribir el Formulario "De Oferta", declara bajo fe de juramento lo siguiente: "e) *Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada*"... y k) *"Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información"*.

Respecto a las empresas **HUGO BENITEZ PERALTA** e **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, las mismas presentaron documentaciones dentro del plazo, las cuales serán evaluadas en el criterio de calificación que les corresponda.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

- a) **ERRORES ARITMETICOS:** No se han detectado.
- b) **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:** De conformidad al Anexo I – PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS, se concluye con el siguiente orden de prelación de las ofertas:

ITEM N° 1 – TRITURADORA DE PAPEL		
N°	EMPRESAS PRESENTADAS	MONTO DE OFERTA
1	Hugo Benitez Peralta	32.240.000
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	47.500.000

ITEM N° 2 – PARLANTES CON PEDESTAL		
N°	EMPRESAS PRESENTADAS	MONTO DE OFERTA
1	Hugo Benitez Peralta	31.200.000
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	31.296.000

ITEM N° 3 – ESTUCHE RIGIDO PARA ALTAVOCES		
N°	EMPRESAS PRESENTADAS	MONTO DE OFERTA
1	Hugo Benitez Peralta	No cotiza
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	9.000.000

[Signature]
Abog. Gladys Escobar Porcilla
Mafela Zarate de Voogh
Dirección General de Planificación
MUYH

[Signature]
Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUYH

[Signature]
Lic. Silvana Dalis Díaz
Coordinadora Adjunta Interim
DABYS - MUYH



Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ITEM N° 4 – MICROFONO INALAMBRICO		
N°	EMPRESAS PRESENTADAS	MONTO DE OFERTA
1	Hugo Benitez Peralta	9.756.000
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	11.100.000

ITEM N° 5 – PEDESTAL PARA MICROFONO		
N°	EMPRESAS PRESENTADAS	MONTO DE OFERTA
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	3.280.000
2	Hugo Benitez Peralta	4.400.000

ITEM N° 6 – CONSOLA AMPLIFICADORA		
N°	EMPRESAS PRESENTADAS	MONTO DE OFERTA
1	Hugo Benitez Peralta	9.800.000
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	12.600.000

ITEM N° 7 – CABLE AUDIO PARA CONECTOR		
N°	EMPRESAS PRESENTADAS	MONTO DE OFERTA
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	4.000.000
2	Hugo Benitez Peralta	8.800.000

ITEM N° 8 – CABLE PARA AUDIO CON RCA		
N°	EMPRESAS PRESENTADAS	MONTO DE OFERTA
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	750.000
2	Hugo Benitez Peralta	2.000.000

Se procede a la evaluación de las ofertas de conformidad a lo establecido en la Sección IV. DE LA EVALUACION DE OFERTAS, del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 y los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria respectiva.

El procedimiento de selección es EVALUACION BASADA EN PRECIO, método de presentación de ofertas en un solo sobre.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, se obtiene que la oferta de menor costo en los ítems 1, 2, 4 y 6 son de la empresa **HUGO BENITEZ PERALTA** y en los ítems 3, 5, 7 y 8 corresponden a la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** Por consiguiente, se procede a la evaluación de las empresas mencionadas en base a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el PBC.

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	HUGO BENITEZ PERALTA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Gladys Escobar Perillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Lic. Silvana Dalmao Acosta
Coordinadora Técnica
DABYS - MUVH

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del Art. 21° la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE

(*) Detalle de la verificación de los representantes, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

HUGO BENITEZ PERALTA				
Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).	Constancia N°
4.022.404	Hugo Benitez Peralta	Propietario/Representante Legal	No registra datos	6418591

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.				
Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).	Constancia N°
1566791	Gabriel Esculies Arditi	Presidente/Accionista	No registra datos	6418663
3629060	Renato Pontiggia Berton	Vicepresidente/Accionista	No registra datos	6418670
3298115	Cesar Romeo Acosta Formoso	Director Titular/Accionista	No registra datos	6418674
1543537	Mario Morías Centurión	Síndico	No registra datos	6418695

Además, se ha verificado en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente **HUBO BENITEZ PERALTA** e **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, en la evaluación de la **CAPACIDAD LEGAL** quedan **CALIFICADAS** en todos los ítems cotizados en sus respectivas ofertas y detallada en la **PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS – ANEXO I**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la **CAPACIDAD FINANCIERA**.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:


Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH


Mariela Zárate de Vooght
" " " "


Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH


Lic. Silvia María Díaz Acosta
Coordinación de Gestión
DABYS - MUVH



Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	HUGO BENITEZ PERALTA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Documentación requerida
CONTRIBUYENTES DE IRE GENERAL: Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en los últimos tres años (2020,2021 y 2022). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, en los últimos requeridos en los años (2020, 2021 y 2022). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2020, 2021 y 2022) no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los últimos 3 años (2020,2021,2022) para contribuyentes de IRE GENERAL, acompañado con su correspondiente declaración juradas del impuesto y boleta de pago.
CONTRIBUYENTES DE IRE SIMPLE: Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020,2021, 2022).	N/A	N/A	Formulario 106 de los años (2020,2021,2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE
CONTRIBUYENTES DE IRP Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020, 2021, 2022).	N/A	N/A	Formulario 104 de los años (2020,2021,2022) para contribuyentes de IRP
CONTRIBUYENTES EXCLUSIVAMENTE DE IVA GENERAL: Eficiencia: Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 años (2020, 2021, 2022).	N/A	N/A	Formulario 120 de los últimos 36 meses de los años (2020, 2021,2022) para contribuyentes solo del IVA General, conforme a las reglamentaciones vigentes de la DNIT.

HUGO BENITEZ PERALTA				
COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio
Activo corriente	2.875.571.432	4.365.694.672	3.585.402.195	3.608.889.433
Pasivo corriente	186.465.347	1.367.830.228	251.129.683	601.808.419
Pasivo Total	186.465.347	1.367.830.288	251.129.683	601.808.439
Activo Total	3.479.071.432	4.835.006.335	3.980.759.313	4.098.279.027
Rentabilidad	662.758.663	174.569.962	243.001.365	360.109.997
Capital	2.628.847.422	3.292.606.085	3.486.628.265	3.136.027.257
Indicadores Financieros	Exigencia del PBC			CUMPLE/NO CUMPLE
Coefficiente de liquidez	6,00 Igual o mayor que 1			CUMPLE
Coefficiente de endeudamiento	0,15 Igual o menor a 0,80			CUMPLE
Coefficiente de rentabilidad	11,48 debe ser positivo			CUMPLE

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.				
COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio
Activo corriente	6.717.153.071	13.538.293.067	18.000.594.730	12.752.013.623
Pasivo corriente	1.065.147.912	2.200.389.203	10.741.172.109	4.668.903.075
Pasivo Total	4.587.605.060	8.235.186.525	11.280.022.391	8.034.271.325
Activo Total	7.307.452.770	14.545.209.881	19.041.658.999	13.631.440.550
Rentabilidad	1.535.001.084	3.410.666.864	4.269.859.399	3.840.263.132
Capital	1.000.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000
Indicadores Financieros	Exigencia del PBC			CUMPLE/NO CUMPLE
Coefficiente de liquidez	2,73 Igual o mayor que 1			CUMPLE
Coefficiente de endeudamiento	0,59 Igual o menor a 0,80			CUMPLE
Coefficiente de rentabilidad	153,61% debe ser positivo			CUMPLE

Dirección Gral. de Planificación Estratégica MUVH

 Lic. Silvana Dahys

 Coordinadora Adjunta Interna DABYS- MUVH

 Lic. Gustavo Recalde

 Coordinador DCSA MUVH

 Lic. Rosana González

 Página 8 | 12



Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Por lo tanto, las empresas **HUGO BENITEZ PERALTA** e **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, **CUMPLEN** con el criterio de **CAPACIDAD FINANCIERA**, y quedan **CALIFICADAS** en todos los ítems cotizados en sus respectivas ofertas detallada en la PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS – ANEXO I, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la EXPERIENCIA REQUERIDA.

EXPERIENCIA REQUERIDA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considera el siguiente criterio:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	HUGO BENITEZ PERALTA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Documentación requerida
<p>Demostrar la experiencia en Venta o Comercialización de equipos y accesorios varios objeto del presente llamado con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años.[Ej.: últimos años 2021,2022, 2023]. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al % solicitado dentro de los años 2021, 2022, 2023 requeridos, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la 20/47 presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.</p>	CUMPLE	CUMPLE	Copia autenticada de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.

La firma **HUGO BENITEZ PERALTA**, presenta copia autenticada de contratos por valor de 165.526.000 Gs., lo que supera el 50% del monto total de su oferta, la cual asciende a 65.956.000 Gs.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., presenta copia autenticada de facturas y contratos por valor de 161.759.250 Gs., lo que supera el 50% del monto total de su oferta, que asciende a 72.026.000 Gs.

Por lo tanto, las empresas **HUGO BENITEZ PERALTA** e **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente la evaluación del criterio de **EXPERIENCIA REQUERIDA**, quedan **CALIFICADAS** en todos los ítems cotizados en sus respectivas ofertas y detalladas en la PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS – ANEXO I; y se procede a evaluar la **CAPACIDAD TÉCNICA**.

CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, a través de la adecuada descripción y características de los bienes requeridos.

A los efectos, el PBC, define como documentos requeridos los siguientes: Catálogo y/o folletos y/o planillas especificando el modelo y las características del producto ofertado para los siguientes ítems 1, 2, 4 y 6.

La empresa **HUGO BENITEZ PERALTA** presentó catálogos de los bienes ofertados, e **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, presentó catálogos en idioma español y además planillas detallando las especificaciones de los bienes ofertados.

Analizadas las características técnicas cotejadas en los documentos presentados, se resuelve lo siguiente:

ITEM N° 1 – TRITURADORA DE PAPEL		
DESCRIPCION DEL BIEN	HUGO BENITEZ PERALTA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Trituradora de papel		
Anchura de entrada (en mm) = 224	no se visualiza en el catálogo	cumple
Capacidad en hojas (80 g/m ²) = 1 - 12 hojas	no se visualiza en el catalogo	cumple
Tamaño de las partículas (en mm) = 4 x 12 mm	no se visualiza en el catalogo	cumple
Niveles de seguridad = P-4/F-1/O-1/T-4/E-3	no se visualiza en el catalogo	cumple
Tiempo de trabajo = 480min	no se visualiza en el catalogo	cumple
Destruye = CD/DVD Tarjetas Clips	Solo menciona cd y dvd	cumple

Abog. Gladys Escobar Perillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Lic. Silvana Dalis Díaz Acosta
Coordinadora Adjunta Interna
DABYS MUVH



Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

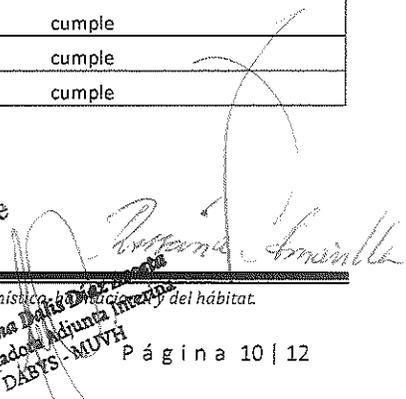
Capacidad (en litros) = 25	no se visualiza en el catalogo	cumple
Nivel de ruido en vacío (db[A]) = 60	no se visualiza en el catalogo	cumple
Dimensiones Al x An x F (mm) = 545 x 443 x 273	no se visualiza en el catalogo	cumple
CALIFICACION FINAL	NO CUMPLE	CUMPLE

ITEM N° 2 – PARLANTE CON PEDESTAL		
DESCRIPCION DEL BIEN	HUGO BENITEZ PERALTA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Parlante con Pedestal		
Woofers mínimo de 12 pulgadas y máximo de 15. controlador de compresión 2414H (mínimo o máximo)	cumple	cumple
Bocina de alta frecuencia rediseñada Potencia: 1300W pico / 650W RMS (mínimo o máximo)	cumple	cumple
Respuesta de frecuencia: 45 Hz20 kHz (-10 dB); 55 Hz20 kHz (-3 dB) (mínimo o máximo)	cumple	cumple
SPL máx.: 128 dB	cumple	cumple
Dispersión: 90° H x 60° V	cumple	cumple
E/S de audio: 2 XLR Combo, 1 paso XLR	cumple	cumple
DSP dbx avanzado: supresión automática de retroalimentación, atenuación, retardo de altavoz de 100 ms, ecualizador paramétrico Mezclador digital de 3 canales incorporado	cumple	cumple
La pantalla LCD a color retroiluminada proporciona un fácil acceso a las funciones	cumple	cumple
Control de aplicación universal Pro Connect	cumple	cumple
Transmisión y control de Bluetooth 5.0	cumple	cumple
Gabinete de polipropileno duradero y rejilla de metal	cumple	cumple
Dos asas ergonómicas simplifican el transporte El montaje en poste incorporado y el montaje de yugo universal, marca opcional amplían las opciones de configuración del sistema	no se visualiza en el catálogo	cumple
Los gabinetes apilables permiten un fácil almacenamiento	cumple	cumple
Dimensiones: 27,6 x 17,2 x 13,8 pulgadas (702 x 438 x 351 mm) (alto x ancho x profundidad)	no se visualiza en el catálogo	cumple
Peso: 37,3 libras (16,9 kg) * PEDESTAL TIPO TRIPODE.	no se visualiza en el catálogo	cumple
CALIFICACION FINAL	NO CUMPLE	CUMPLE

ITEM N° 4 – MICROFONOS INALAMBRICOS		
DESCRIPCION DEL BIEN	HUGO BENITEZ PERALTA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Rango de frecuencia portadora= 660 a 865MHz	no se visualiza en el catálogo	cumple
Modulación= FM	no se visualiza en el catálogo	cumple
Ancho de banda de audio = 40 a 20.000 Hz.	cumple	cumple
Estabilidad de frecuencia (-10°C a +50°C) = +-15kHz	no se visualiza en el catálogo	cumple
THD a 1 kHz típ = 0.8%	cumple	cumple
Relación señal/ruido típ = 105db(A)	NO CUMPLE	cumple
Tipo de salida RF. = 10 megavatios	cumple	cumple
Requisitos de energía= una sola batería de tamaño AA de 1,5V	cumple	cumple
CALIFICACION FINAL	NO CUMPLE	CUMPLE

ITEM N° 6 – CONSOLA AMPLIFICADORA		
DESCRIPCION DEL BIEN	HUGO BENITEZ PERALTA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Estuche rígido para consola amplificadora	no se visualiza en el catálogo	cumple
Mesa de mezclas de 16 canales	cumple	cumple
Hasta un máximo de 10 entradas de micro/16 de línea (8 mono + 4 estéreo)	cumple	cumple
4 buses de grupo + 1 bus estéreo	cumple	cumple
4 envíos AUX (incluyendo envío para efectos)	cumple	cumple



Abog. Gladys Escobar Fortillo
 Dirección Gral. de Evaluación Estratégica
 MUVH

María Zúrate de Vooght
 Lic. Gustavo Recalde
 DGAF
 MUVH

Lic. Silvana Dalis
 Coordinadora Adjunta Inmóvil
 DABYS-MUVH

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo por promover un territorio ordenado y sustentable, en el ámbito urbanístico, de vivienda y del hábitat.

Página 10 | 12

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Preamplificadores de micro D-PRE con circuito Darlington invertido	cumple	cumple
Compresores de mando único	cumple	cumple
Efectos de alta calidad: procesador SPX con 24 programas	cumple	cumple
Funciones de audio USB: 2 entradas/2 salidas a 24 bits/192 kHz	cumple	cumple
Funciona con iPad (2 o posterior) mediante el kit Camera Connection o el adaptador Lightning a USB para cámaras de Apple.	cumple	cumple
Incluye la versión de descarga del software Cubase AI DAW	cumple	cumple
Interruptor de atenuación (PAD) en las entradas mono	cumple	cumple
Alimentación phantom +48 V	cumple	cumple
Salidas XLR balanceadas	cumple	cumple
Fuente de alimentación interna universal para poder utilizar la mesa en cualquier parte del mundo	cumple	cumple
Con estuche rígido:	no se visualiza en el catálogo	cumple
Dimensiones internas del estuche = (ancho x alto x profundo): 444 mm x 130 mm x 500 mm.	no se visualiza en el catálogo	cumple
Material multilaminada de 15mm. Texturizado con bordes de metal.	no se visualiza en el catálogo	cumple
Manijas metálicas, para su transporte.	no se visualiza en el catálogo	cumple
CALIFICACION FINAL	NO CUMPLE	CUMPLE

En relación a la oferta presentada por **HUGO BENITEZ PERALTA**, realizada la verificación de la documentación presentada para el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, en los ítems **1, 2, 4, y 6**, se concluye que la misma **NO CUMPLE** considerando que la documentación presentada (catálogo) resulta insuficiente, pues la información se halla incompleta respecto a las características de los bienes en los cuales se detalla "*no se visualiza en el catálogo*". Por lo tanto, al no proporcionarse datos sobre estas características, se concluye que el oferente no ha otorgado evidencia documentada del cumplimiento de las especificaciones técnicas, a través de la adecuada descripción y características de los bienes requeridos.

Por consiguiente, se procede a **DESCALIFICAR** a la empresa **HUGO BENITEZ PERALTA**, en los ítems **1, 2, 4, y 6**, por **NO cumplir** con la **capacidad técnica** solicitada en el PBC. Cabe señalar, que el oferente al presentar y suscribir el Formulario "De Oferta", declara bajo fe de juramento lo siguiente: "e) *Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas ...y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada*".... y k) "*Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros...*".

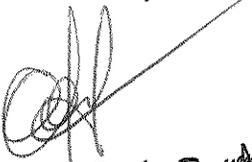
Sin embargo, la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, ha suministrado catálogos y planillas en las cuales se pudo evidenciar que los bienes ofertados coinciden plenamente con las características mínimas requeridas en el PBC en los ítems **1, 2, 4, y 6**, por lo que la misma **CUMPLE** con la capaci

En cuanto a los ítems **3, 5, 7 y 8** se aclara que el PBC no requería la presentación de *catálogos y/o folletos y/o planillas*, sin embargo del análisis de las ofertas presentadas se concluye lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	HUGO BENITEZ PERALTA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
3	ESTUCHE DE MADERA PARA ALTAVOCES	NO COTIZA	CUMPLE
5	PEDESTAL PARA MICROFONO	CUMPLE	CUMPLE
7	CABLE PARA AUDIO CON CONECTOR	CUMPLE	CUMPLE
8	CABLE PARA AUDIO CON RCA	CUMPLE	CUMPLE

En función a lo solicitado en el PBC, el Comité de Evaluación resolvió que la firma de **HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA**, **CALIFICA Y CUMPLE** con el PBC para los **ÍTEMES 5, 7 y 8**.

En función a lo solicitado en el PBC, el Comité de Evaluación resolvió que la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, **CALIFICA Y CUMPLE** con el PBC para los **ÍTEMES 3, 5, 7 y 8**.


Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Manifiestación Pública
MUVH


Mariela Zárate de Vooght


Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH


Lic. Silvana Dávalos
Coordinadora Asesora Técnica
DABYS - MUVH


Romana Smarilla

11. Análisis de los precios ofertados.

Se verifica que el precio unitario de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, presentados por la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, no se hallan situados encima del veinte y cinco (25%) por ciento por debajo, ni sobre el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, por lo que este Comité considera que no fue necesario solicitar a la empresa dicho desglose por encontrarse dentro del rango estimado del costo por rubro preparado por esta Convocante. En virtud al principio de economía y eficiencia, el Comité concluye que la oferta solvente y con menor precio corresponde a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**

12. Motivos de Calificación:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" el cual expresa en su Artículo 54, lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..." y en el Artículo 55: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado..., cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente..."

En tal contexto, la OFERTA CALIFICADA y más apta para satisfacer las necesidades institucionales, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, recae en **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**

13. Disponibilidad Presupuestaria:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100/2024, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para el presente llamado.

14. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda, salvo mejor parecer:

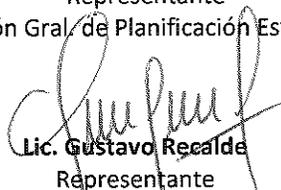
ADJUDICAR el Llamado Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS" - ID N° 445.229, a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, con RUC N° 80046953-4, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por el monto total de **Gs. 119.526.000 (GUARANÍES CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL) IVA incluido**, conforme al detalle del **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 del día 27 de agosto del 2024, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

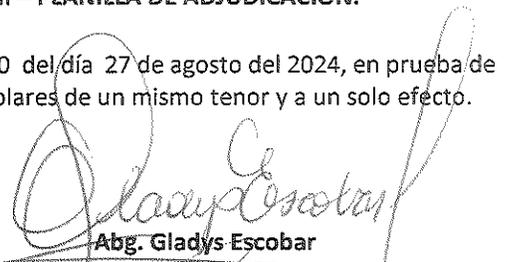
Es nuestro informe.


Sra. Mariela Zárate

Representante
Dirección Gral. de Planificación Estratégica


Lic. Gustavo Recalde

Representante
Dirección Gral. De Administ. y Finanzas


Abg. Gladys Escobar

Representante
Dirección Gral. de Planificación
Estratégica


Lic. Rosanna Amarilla

Representante
Dirección Gral. De Control Interno


Lic. Silvana Diaz

Representante
Dirección de Administ. De Bienes y
Servicios

Soneto la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida en sus habitantes de la República del Paraguay.

COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08-2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS" - ID N° 445.229

Anexo I - PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	HUGO BENITEZ PEBALTA			INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.			DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ			
						Precio Unitario (IVA Incluido)	VARIACION % REFERENCIAL	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	VARIACION % REFERENCIAL	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	VARIACION % REFERENCIAL	Precio Total	
1	27112014-007	Trituradora de papel	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	10	4.200.000	3.224.000	-23	32.240.000	4.750.000	13	47.500.000	7.302.600	74	73.026.000	Características: marca: Dhalé fabricante: Dhalé procedencia: Alemania/China
2	52161512-001	Parlantes con pedestal	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	4	7.500.000	7.800.000	4	31.200.000	7.824.000	4	31.296.000	7.888.500	5	31.554.000	Características: marca: JBL fabricante: JBL procedencia: USA/CHINA
3	60131517-001	Estuche rígido para altavoces	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	2	4.316.667	No cotiza	No cotiza	0	4.500.000	4	9.000.000	3.108.000	-28	6.216.000	Características: marca: JBL fabricante: HARMAN procedencia: ESTADOS UNIDOS
4	52161520-003	Microfono linalámbrico	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	4	2.463.333	2.439.000	-1	9.756.000	2.775.000	13	11.100.000	3.060.750	24	12.243.000	Características: marca: AKG fabricante: AKG procedencia: CHINA
5	52161520-005	Pedestal para microfono	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	4	810.000	1.100.000	36	4.400.000	820.000	1	3.280.000	583.200	-28	2.332.800	Características: marca: PROLOK fabricante: PROLOK procedencia: USA/CHINA
6	32101514-001	Consola amplificadora	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	1	12.400.000	9.800.000	-21	9.800.000	12.600.000	2	12.600.000	12.105.000	-2	12.105.000	Características: marca: YAMAHA fabricante: YAMAHA procedencia: JAPON
7	26121633-9999	Cable para audio con conector	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	8	446.667	1.100.000	146	8.800.000	500.000	12	4.000.000	No cotiza	No cotiza	0	Características: marca: NO COTIZA fabricante: NO COTIZA procedencia: NO COTIZA
8	26121633-9999	Cable para audio con RCA	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	2	336.667	1.000.000	197	2.000.000	375.000	11	750.000	235.666	-30	471.332	Características: marca: GENERICO fabricante: GENERICO procedencia: GENERICO
					Monto total ofertado		98.196.000		119.526.000		119.526.000		137.948.137		

[Signature]
Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DGAF
 MUVH

[Signature]
Lic. Silvana Palis Díaz Acosta
 Coordinadora Adjunta Interna
 DABYS - MUVH

[Signature]
Abog. Gladys Escobar Posillo
 Dirección General de Planificación Estratégica
 MUVH

[Signature]
Marcela Zárate de Voog

[Signature]
Roberto Amiel
 Director General de Control Interno

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08-2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS" - ID N° 445.229

Anexo II - PLANILLA DE ADJUDICACION

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	27112014-007	Trituradora de papel	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	4.750.000	47.500.000 marca: Dhale fabricante: Dhale procedencia: EEUU
2	52161512-001	Parlantes con pedestal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	7.824.000	31.296.000 marca: JBL fabricante: HARMAN procedencia: USA/CHINA
3	60131517-001	Estuche rígido para altavoces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	4.500.000	9.000.000 marca:ITCS fabricante:ITCS procedencia: PARAGUAY
4	52161520-003	Microfono inalambrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	2.775.000	11.100.000 marca: AKG fabricante: AKG procedencia: CHINA
5	52161520-005	Pedestal para microfono	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	820.000	3.280.000 marca: PROLOK fabricante: PROLOK procedencia:CHINA
6	32101514-001	Consola amplificadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	12.600.000	12.600.000 marca: YAMAHA fabricante: YAMAHA procedencia: CHINA
7	26121633-9999	Cable para audio con conector	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8	500.000	4.000.000 marca:ITCS fabricante:GETEC procedencia: CHINA
8	26121633-9999	Cable para audio con RCA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	375.000	750.000 marca:ITCS fabricante: GETEC procedencia: CHINA
				Monto total adjudicado		119.526.000

Escobar Ponzillo
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica
 MUVH

Gustavo Recalde
 Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DGAF
 MUVH

Dr. Guadalupe Contreras
 Contraloría General de la República
 MUVH

Amorosa Amador
 Dr. Guadalupe Contreras

COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 08-2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS" - ID N° 445.229
 Anexo III- PLANILLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Requisitos Documentales	HUGO BENITEZ PERALTA	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ
Documentos Legales			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MiC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos para evaluación Capacidad Legal			
Constancia de registro de Estructura Jurídica	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de Beneficiarios finales	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme a la Resolución DNCP N° 5118/23.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos para evaluación Capacidad Financiera			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los últimos 3 años (2020,2021,2022) para contribuyentes de IRE GENERAL, acompañado con su correspondiente declaración juradas del impuesto y boleta de pago.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años (2020,2021,2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los años (2020,2021,2022) para contribuyentes de IRP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 120 de los últimos 36 meses de los años (2020,2021,2022) para contribuyentes solo del IVA General, conforme a las reglamentaciones vigentes de la DNIT.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos para evaluación de la Experiencia Requerida			
Copia autenticada de facturas y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA
Documentos para evaluación de la Capacidad Técnica			
Catalogo y/o folletos y/o planillas especificando el modelo y las características del producto ofertado para los siguientes ítems: 1, 2, 4 y 6.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

[Handwritten signature]
 Mariana Amabile
 Dir. Gen. de Control Interno.

[Handwritten signature]
 Lic. Gustavo Recalde
 Coordinación DGAF
 MUVH

[Handwritten signature]
 Mariela Zarate de Vooght
 Abog. Gladys Escobar Fontello
 Dirección Gen. de Planificación Estratégica
 MUVH